



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 132-2017-MDB

Bellavista, 02 de marzo del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 071-2017-MDB del 31 de enero del 2017 se conformó el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Bellavista - Callao, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad, la misma que fue modificada mediante Resolución de Alcaldía N° 073-2017-MDB del 01 de febrero del 2017;

Que, la señora Magaly Geralldine Salcedo Barrientos presentó renuncia al cargo de Gerente de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Bellavista, la misma que fue aceptada con Resolución de Alcaldía N° 078-2017-MDB del 06 de febrero del 2017;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 080-2017-MDB del 06 de febrero del 2017 se designó a la señora Susi Chang Farfán como Gerente de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Bellavista, por lo que resulta necesario actualizar la resolución que conformó el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Bellavista - Callao;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTICULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICASE el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 071-2017-MDB del 31 de enero del 2017, el mismo que tendrá el siguiente texto:

“Artículo Primero.- CONFORMASE el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Bellavista - Callao, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad.

Dicho Comité dependerá del Despacho de Alcaldía y está conformado por:
(...)

MIEMBROS SUPLENTE:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD ÓRGANICA FUNCIONAL	ROL ASIGNADO
(...)			
5. SUSI CHANG FARFÁN	Gerente de Participación Vecinal	Gerencia de Participación Vecinal	Miembro

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

RAFAEL VERA MASCARÓ
SECRETARIO GENERAL



DE IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE